INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Licitación Pública Nacional Nro. 04/2019 - Id. 366.532

CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ PARA LA GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ

Construcción de tinglado multiuso en Colegio Nacional Rigoberto Caballero – Guazu Cuá

Pilar, 06 de febrero de 2020.

Señor
Lic. Luis Federico Benítez Cuevas
Gobernador
GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ
Presente

Dentro del marco del Contrato de la referencia, suscripto con la Empresa *"COMERCIAL KUARAHY"*, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Fiscal de Obra, designado por la Gobernación de Ñeembucú, al efecto de informarle cuanto sigue:

Durante el desarrollo de la presente obra y por recomendaciones técnicas de seguridad, se ha detectado la necesidad de realizar trabajos complementarios, reforzando la estructura del tinglado con vigas intermedias y cuatro columnas (dos a cada lado del mismo), y que a continuación se detallan y justifican.

Los Rubros que de acuerdo a la necesidad deben ejecutarse en cantidades mayores a las establecidas en el contrato (***manteniendo los precios contractuales***), y también los rubros nuevos (***cuyos montos han sido analizados y corresponden a los precios de mercado***), **se indican a continuación en base a la necesidad correcta y se instrumentará de la manera que se indica en el siguiente Cuadro:**

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANT.	P.U	TOTAL
	Adicionales				
1	Zapatas de H°A° de 1,20 x 1,20 x 0,50 (4un)	m3	2,60	2.200.000	5.720.000
2	Columnas de H°A° de 0,30 x 0,45 (4 un)	m3	3,50	2.200.000	7.700.000
3	Viga de Fundación de H°A° de 0,20 x 0,40 (30ml)	m3	2,00	2.200.000	4.400.000

CARLOS SOLANO REHNFELDT

4	Viga Intermedia de HºAº de 0,30 x 0,30 (75ml)	m3	6,50	2.200.000	14.300.000
	TOTAL				**32.120.000**

Los rubros a ser agregados, detallados en el CUADRO anterior, son trabajos necesarios para una correcta terminación de la obra, y se sustentan en las siguientes situaciones:

1. **Zapatas de H°A° de 1,20 x 1,20 x 0,50 (4un):** Son las bases de H°A° necesarias para el sostén de las columnas y estructura del tinglado.

1. **Columnas de H°A° de 0,30 x 0,45 (4 un):** Son las que van sobre las zapatas y hacen a la estructura y firmeza del tinglado.

2. **Viga de Fundación de H°A° de 0.20 x 0.40 (30ml):** Son las vigas que arriostran las columnas a nivel de suelo.

3. **Viga Intermedia de HºAº de 0,30 x 0,30 (75ml):** Son vigas de arriostre entre columnas a objeto de asegurar la resistencia de la estructura del tinglado.

El Monto total a ampliar bajo adenda es de Gs. 32.120.000 (Guaraníes, treinta y dos millones ciento veinte mil), equivalente al 19,93 % del monto original del Contrato, el cual asciende a Gs. 161.100.000 (Guaraníes, ciento sesenta y un millones cien mil).

El plazo del Contrato es de 150 días, y se ampliará en 30 días calendario (dentro del 20 % del plazo estipulado en el Contrato, de acuerdo a lo permitido en la Ley 2051) por ampliación de obras y la pandemia COVID 19, que ha afectado el buen curso de los trabajos en general.

El Monto total del Contrato, luego de la ADENDA AMPLIATORIA, será de Gs. 193.220.000. (Guaraníes: CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL, Iva incluido).

De aprobarse el citado pedido, se requiere un Convenio Modificatorio del Contrato de la referencia, que permita la AMPLIACIÓN de los trabajos, asimismo, este presupuesto se encuentra delineado en el artículo 62 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas.

El monto de la Ampliación planteada, no supera el 20 % DEL MONTO Y PLAZO ORIGINALES, para lo cual, salvo mejor parecer del Gobernador, deberá dictarse una Resolución de aprobación de las modificaciones.

Es mi informe.

Arq. CARLOS SOLANO REHNFELDT RIESTRA
Fiscal de Obra
CARLOS SOLANO REHNFELDT
ARQUITECTO - FISCAL DE OBRAS
PAT. 1117 - PILAR
GOBERNACION ÑEEMBUCU